REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL. JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.

Valledupar, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020).

REF. DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DTE. YOMAIRA NAVARRO CARREÑO DDO. QBE SEGUROS Y OTROS RAD. No. 20 001 31 03 001 2018 00175 00

Agotado el trámite que precede la audiencia, se señala la hora de las <u>TRES</u> <u>DE LA TARDE (3:00 PM) del VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, en la que deberán asistir personalmente las partes junto a sus apoderados judiciales a través de los mecanismos electrónicos y virtuales de los cuales se disponga.</u>

Se advierte que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones y consecuencias previstas en los numerales 3 y 4 de la norma en cita.

Prevéngase a las partes y sus apoderados, que en esta audiencia se practicaran los interrogatorios de partes, conciliación y demás asuntos relacionados con la misma.

Por último se indica a las partes que deberán estar atentos a la información sobre el modo en que se llevara a cabo la audiencia, conforme a los protocolos actuales diseñados por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL.

ECONÓMICA Y ECOLÓGICA

FIRMA - DÍTO. L. 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020, ART. 11.

SORAYA WÉS ZULETALVECA.

JUEZ

<u>JOSEC</u>

